

RELATO DE LA RECUPERACIÓN (INCOMPLETA) DEL HIMNO DEL INSTITUTO DE BADAJOZ: UN MÚSICO, UN CATEDRÁTICO, UNA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES

Ángel Zamoro Madera

RESUMEN:¹ Cumpliéndose en el año 2020 el 175 aniversario de la creación del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza en la ciudad de Badajoz, se ha tratado de localizar algún hecho o acontecimiento que, al involucrar a diversos componentes de esa comunidad educativa (profesores y alumnos), pudiera servir para contribuir a la conmemoración de tan singular efeméride. El hecho encontrado fue la composición, casi desconocida, Himno del Instituto de Badajoz. Su laboriosa búsqueda ha permitido no sólo su recuperación, si bien incompleta, sino acercarnos brevemente a la conocida biografía de su compositor musical, y a rescatar con mayor amplitud la memoria personal y académica del autor de su letra, así como la de la Asociación de Estudiantes de Bachillerato del Instituto (AEB), de la que se da cuenta de sus inquietudes, actividades y componentes de sus Juntas Directivas.

PALABRAS CLAVE: Badajoz, Instituto, claustro, orfeón, himno, músico, catedrático, asociación de estudiantes.

ABSTRACT: In 2020, on the 175th anniversary of the creation of the Provincial Secondary School in Badajoz, some facts or events involving diverse components of that educational community (teachers and students) have been searched to contribute to the commemoration of so unique ephemeris. The fact found was the composition, almost unknown, of the Badajoz Secondary School Hymn. Its elaborated search has let not only to its incomplete recovery, but also to a brief approach to the known biography of its musical composer and has also been used to recue, more in detail, the songwriter's personal and academic memory and the memory of the Students Asociation of Bachillerato of the School, which includes the interests, activities and components of the School Boards.

KEYWORDS: Badajoz, Secondary school, faculty, choir, hymn, musician, teacher, students association.

1.- Búsqueda y localización (incompleta) del himno.

El 13 de noviembre de 2020 se cumplirá el 175 aniversario de un hecho de singular importancia para Badajoz y su provincia: la creación de un Instituto de segunda enseñanza en la ciudad.²

¹ La traducción al inglés del Resumen y de las Palabras Clave se debe a Doña María Mercedes Naranjo Cintero, Licenciada en Traducción e Interpretación y Profesora.

² R.O. de 13 de noviembre de 1845 por la que se aprueba la creación de un Instituto de segunda clase en Badajoz.

Durante muchos años fue, junto con la Normal, el establecimiento educativo público más importante de la provincia, a cuya estela se fueron incorporando un buen número de Colegios situados en no pocas localidades; si bien se hubo de esperar a las tercera y cuarta décadas del siglo XX para que nacieran otros Institutos (Zafra y Fregenal, 1928; Villafranca de los Barros, 1932; Mérida 1933). Lamentablemente todos estos Institutos fueron clausurados durante y después de la Guerra Civil [*Clausura provisional de todos los Institutos de la provincia excepto el de Badajoz – O. de 5 de agosto de 1939-*], si bien pronto se restableció provisionalmente el de Mérida - O. de 4 de octubre de 1939-, restablecimiento que se eleva a definitivo por O. de 28 de julio de 1942. Mucho más tiempo tardaron en restablecerse el resto de los citados.

Y no fue hasta el comienzo del curso 1962/63 cuando, por fin creado, comenzó a funcionar un Instituto femenino en la ciudad de Badajoz, al tiempo que el que fuera hasta entonces único, quedó reconvertido en solo masculino.³

Es obvio que en una vida casi bicentenaria, no pocos podrían ser los acontecimientos que pudieran ser rescatados para conmemorar tan dilatada existencia. Pensar en que pudiéramos recuperar alguno en el que se viesen involucrados profesores, alumnos y, ¿por qué no?, alguna persona relevante ajena al mismo, nos pareció que podría resultar interesante de cara a la celebración de tan singular efeméride.

El rastreo de ese indeterminado acontecimiento en los libros de Actas de Claustro del Instituto de Badajoz, nos permitió encontrar una propuesta de, estimamos, alto valor educativo y que tardó en cristalizar más de un año.

En efecto: en la correspondiente a la sesión celebrada el 17 de noviembre de 1931, aparece lo siguiente: *También propone el Sr. Director crear un orfeón estudiantil, designándose a los Srs. Sánchez y Loro para estudiar esa iniciativa e intentar su realización.* Y ya en 1932, en la del 8 de marzo, *“Se insiste en la idea de establecer un orfeón escolar, para lo cual la dirección cambiará impresiones con el conocido y competente músico mayor militar Sr. Gil, leyéndose en la del 31 de octubre, lo siguiente: “Se acuerda intentar la creación de un orfeón escolar. Ello contribuirá a la educación de la sensibilidad de los alumnos y [a] despertar en ellos hábitos de disciplina”.*

Por fin la semilla debió de caer en terreno fértil, puesto que en la de la sesión del 30 de noviembre, se dice:

“Comunica el Sr. Director que un grupo numeroso de alumnos le ha comunicado que había cambiado impresiones con el músico militar D. Bonifacio Gil sobre la formación del orfeón, habiéndose ofrecido [éste] generosamente para dirigirlos y darles las instrucciones musicales indispensables. Se acuerda haber visto con agrado la desinteresada cooperación del referido Sr. Gil”.

La cooperación ofrecida no fue puntual, pues el acta de la sesión del 25 de mayo de 1933, recoge: *“También se acuerda dar gracias al Notable (sic) profesor de música Sr. Gil por su interés en educar musicalmente a los alumnos de este Centro que forman el orfeón, el cual ha tenido ya una actuación pública muy lucida”.* Y en la del 22 de marzo de 1934, con ocasión de ser solicitado el Claustro a colaborar en los trabajos de funcionamiento de las Misiones Pedagógicas,⁴ además de acoger con interés la loable idea de realizarlos, se dice: *“También se contestará que existe en este Instituto un orfeón escolar en vías de formación, el cual más adelante estará en condiciones de actuar en las referidas Misiones”.*

³ Decreto 366/1962 por que se establece un Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino en Badajoz.

⁴ Las Misiones Pedagógicas constituyeron un proyecto socio pedagógico de la II República, inspirado por Manuel Bartolomé Cossío, cuyo objeto era la alfabetización y mejora del nivel educativo y cultural de aquellos sectores de la población más necesitados (obreros, campesinos, niños y habitantes de lugares de difícil acceso).

Pero nada más concreto, al respecto, hemos encontrado en las actas. Y ello nos llevó, por el conocimiento previo, aunque superficial, que de las actividades musicales del Sr Gil teníamos, a revisar la producción musical del mismo a ver si en ella encontrábamos alguna relacionada con el Instituto. Y efectivamente, en la publicación *Bonifacio Gil García, director de música militar, musicólogo y folklorista*,⁵ apdo IV (Otras composiciones y armonizaciones), p. 29, aparece **Himno del Instituto de Badajoz**, himno que también cita D. Carlos Gil Muñoz, hijo de D. Bonifacio, en la biografía de su padre que publica en la página web de la Federación Extremeña de Folklore.⁶

Existía, pues, un Himno del Instituto. Ahora, solo había que localizarlo, pues pensamos que resultaría emotivo escucharlo interpretado por el coro del Instituto Zurbarán unos noventa años después de que lo hiciera el orfeón de la A.E.B.⁷

Pero su búsqueda, aparentemente fácil, no resultó tal. Las consultas efectuadas en los Conservatorios de música (elemental y superior) de Badajoz a través de dos de sus profesores, antiguos alumnos del Instituto, fueron descorazonadoras: ni la menor noticia de tal himno.

Y ello se continuó con una larga serie de pesquisas (SGAE, Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, Biblioteca Pública de La Rioja –depositaria del legado de D. Bonifacio Gil–, Dpto de Didáctica de la Expresión Musical de la UEx, Federación Extremeña de Folklore..., incluso familiares directos del Sr. Gil que, quizá por su proveya edad, nos pudieran dar respuesta positiva), todas infructuosas en cuanto a la existencia del hipotético himno. De modo que, o bien no había existido, o se trataba de una publicación menor caída en el más absoluto olvido.

Convencidos de que la segunda opción era la más probable, reorientamos nuestras averiguaciones hacia otras fuentes: los periódicos de la época. Con tan buena fortuna que en el periódico *La Libertad*, edición del jueves 1 de diciembre de 1932, encontramos el siguiente “aviso”:

Velada literaria en el Instituto Nacional de Badajoz. Para el sábado próximo, y en el Paraninfo del Instituto, se celebrará una velada dirigida y organizada por el catedrático de Literatura doctor don José María Ruano.// ...//Para dar una idea de lo que será aquello, daremos un bosquejo del programa: 1º Himno del Instituto cantado por el orfeón de la A.E.B. (Permitásenos un paréntesis para de paso hacer constar que la letra del nuevo himno se debe al inspirado poeta español y catedrático doctor Ruano y música del celebrado compositor don Bonifacio Gil, tan conocido como admirado por nosotros; vaya para ellos nuestro sincero elogio con nuestro inmarcesible agradecimiento). //2º A continuación disertará sobre el arte de Sevilla el doctor Ruano//3º Exhibición de vistas en la pantalla: monumentos y pasajes (sic) de Sevilla (70 diapositivas)//4º en el intermedio de estas proyecciones declamarán poesías alusivas al acto los escolares señores Martínez Ramallo, Cervera y Camacho y la señorita Giles Giralt.//5º Resumen por el señor catedrático de Literatura.//...).

Y el mismo periódico, en su edición del miércoles 7 de diciembre y firmada por Antonio Huertas, acoge la reseña de la velada de la que transcribimos aquello que es de nuestro interés:

Una velada literaria y artística. “En el Paraninfo del Instituto tuvo lugar el sábado, a las siete y media de la tarde, una velada literaria y artística dirigida por el culto catedrático don José María Ruano// Da comienzo el acto con el himno de la A.E.B. (sic), cantado por el Orfeón de la misma Asociación, letra de don José María Ruano y música de don Bonifacio Gil.// Terminado, hace uso de la palabra el señor Ruano que en breves palabras da amplios detalles de lo que significa la letra del himno, el afán y entusiasmo con que se debe entrar en el Instituto, alcázar del Saber, donde hemos de hacernos hombres inteligentes y cultos. ...”

⁵ http://nuestramusica.unex.es/nuestra_musica/autores/bonifaciogil.pdf

⁶ <http://webmaa0534.wixsite.com/fedfolkext/festivales/fafbgbiografia>

⁷ Más adelante nos aproximaremos a esta asociación.

Confirmamos, pues, la existencia del himno del Instituto; y no sólo eso, sino que además, averiguamos quién fue el autor de la letra. Y también pudimos concluir que debió de ser una obra menor de su compositor, compuesta y ensayada en un brevísimo periodo temporal, pues, como ya se ha indicado, desde que se da cuenta de que el Sr. Gil acepta dirigir el orfeón del Instituto (30 de noviembre de 1932) hasta la primera interpretación del Himno (sábado, 3 de diciembre de 1932), apenas transcurren unos pocos días.⁸

Menor o no, la confirmación de que sí había existido nos llevó de nuevo a cambiar impresiones en el Conservatorio Superior de Música de Badajoz que, por cierto, ostenta el nombre de Bonifacio Gil, donde, afortunadamente, nos encontramos con la entonces Auxiliar de la biblioteca Azucena Fernández Pérez, a quien tuvimos ocasión exponer nuestro propósito y esperanza de localizar la composición de Bonifacio Gil.

Y, eureka; inmediatamente nuestra interlocutora recordó que (*del salón en el ángulo oscuro,...*) existían unas carpetas archivadoras que contenían algunas partituras del Sr. Gil, partituras que, a posteriori, nos atrevemos a suponer fueron donadas por D. Carlos Gil Muñoz al conservatorio con ocasión de la visita que hizo al mismo para pronunciar la lección inaugural del curso 2010/2011 –primero en desarrollarse adaptado al Plan Bolonia– que versó sobre la vida y obra de su padre.

Y, allí, en uno de esos archivadores estaban, están, las partituras manuscritas del Himno del Instituto de Badajoz y del Himno a Extremadura, himno este último del que daremos cuenta en un posterior trabajo.

Grande fue la alegría de culminar la búsqueda emprendida hacía ya largos meses. Pero inmediatamente se aminoró nuestro entusiasmo: la partitura del himno de Badajoz estaba incompleta, como pudimos advertir tanto en la parte musical propiamente dicha como en la letra del himno. Esta, que se interrumpe a continuación de la que figura en negrita, es la siguiente:

Del saber en el mágico templo//nos espera hoy el honor.//Penetremos en él animosos//con nobleza y decisión.//Allí expande la ciencia sus rayos// que la mente han de saciar.//contemplazlos (sic) escolares //y dejaz (sic) la ociosidad. //Visitemos con cariño este alcázar del saber// donde brota el agua pura que mitiga nuestra sed.//Es la fuente de la ciencia la que al hombre ennoblecíó// y alienta el latido de nuestro corazón.// Del saber [en el] mágico templo//nos espera hoy el honor.// Penetremos (en él) animosos//con nobleza y decisión.// Cuando voy a las aulas gozoso//...

Y a tratar de completar ese himno localizando al menos la parte literaria que falta, con la que algún especialista del conservatorio podría haber tratado de recomponer la parte musical ausente, hemos dedicado un infructuoso peregrinar por archivos, instituciones y familiares de alumnos de la época, durante largos meses. Tan infructuoso que hemos renunciado a seguir buscándola.

De modo que con la esperanza de que alguien más capaz o afortunado logre localizar lo que no hemos encontrado, nos hemos decidido a dar cuenta de la parte existente del Himno de Badajoz, obra de D. Bonifacio Gil y de D. José María Ruano Corbo.

⁸ Aunque no tan pocos como a primera vista pudiera parecer. Téngase en cuenta que la aceptación del Sr. Gil hubo de producirse antes de la sesión del 30 de noviembre en que se da cuenta de la misma. Es decir, la gestión de los alumnos y la aceptación del Sr. Gil debió de producirse entre esta sesión y la anterior (celebrada el 31 de octubre de 1932). Lo que significa que pudo disponerse de alrededor de un mes para la composición y ensayos.



Copia manuscrita e incompleta del Himno del Instituto de Badajoz

Como puede observarse, en la partitura manuscrita, para piano, no se cita al autor de la letra, lo que junto a la escritura (con alguna deficiencia ortográfica), y a que el nombre del compositor aparezca en la esquina superior izquierda bajo la forma de *B. Gil*, nos permite sospechar que debe de tratarse de alguna copia realizada por alguien indeterminado.

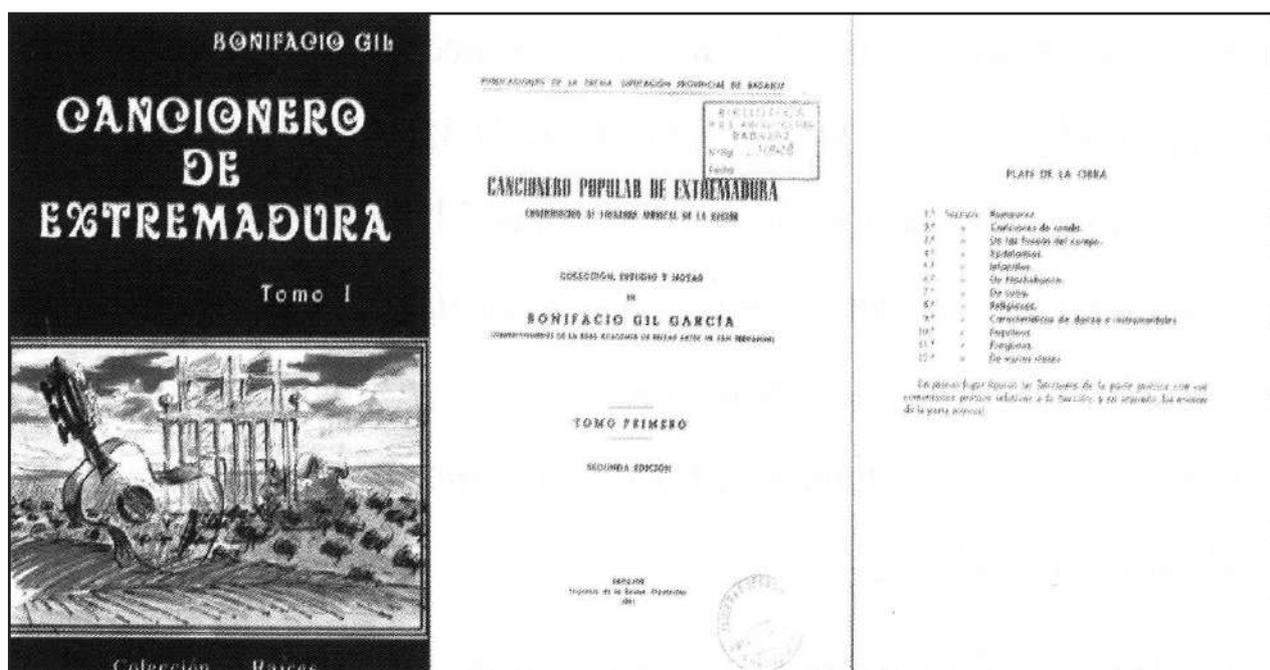
Para una mejor lectura, Francisco Vila Doncel, Profesor del Conservatorio y exalumno del Instituto Zurbarán, tuvo la gentileza de editarlas en la forma que se expone a continuación.



Copia editada del Himno del Instituto de Badajoz

2.- Un músico: D. Bonifacio Gil García.

La búsqueda del Himno del Instituto, nos ha permitido acercarnos a la figura de su compositor D. Bonifacio Gil, ilustre músico militar que no sólo dio vida al Conservatorio en Badajoz, sino que, en su dimensión de folklorista, logró localizar y dar a conocer (además del de otras tierras) el rico patrimonio etnomusical extremeño en los dos volúmenes que llevan por título *Cancionero popular de Extremadura*, editados por la Diputación Provincial de Badajoz en 1931 (vol I) y 1956 (vol II).



Portadas de los volúmenes I (2ª edición) y II del Cancionero popular de Extremadura conservados en la biblioteca de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País

Tan rica, extensa y difundida es su biografía como musicólogo y folklorista, que no creemos necesario abordarla en este trabajo, por lo que remitimos al lector interesado a las fuentes indicadas en las notas 4 y 5 (p. 2). No obstante, dejaremos constancia de unos cuantos hechos encadenados, y en ellas no citados por pertenecer al ámbito personal/familiar de D. Bonifacio.

Localizados todos ellos en el CORREO EXTREMEÑO, son los siguientes: en la edición del 2 de enero de 1929, se da cuenta de la petición de mano para D. Bonifacio, de la *encantadora señorita Loli Muñoz, hija de nuestro querido amigo el gerente del teatro López de Ayala, don Manuel Muñoz*; en la del 3 de marzo, se informa de la preceptiva solicitud al Capitan General de licencia para contraer matrimonio; en la del 5 de mayo, se dice. *En el día de ayer a las nueve horas de la mañana, se celebró el enlace de la bella señorita Lola Muñoz con el director de la banda del regimiento de (sic) Castilla, don Bonifacio Gil*; en la del 21 de febrero de 1930, *Con la mayor felicidad dio a luz en el día de ayer un hermoso niño, la distinguida señora doña Dolores Muñoz, esposa del inteligente músico mayor don Bonifacio Gil, ...*; y, finalmente, la del 16 de enero de 1931, *Ha dado a luz una hermosa niña la distinguida esposa de nuestro estimado amigo don Bonifacio Gil, ..., doña Lola Muñoz*.

Señalemos, además, su participación como profesor de la Fundación Extremeña de Enseñanza, centro educativo de carácter privado, en cuya publicidad se le reseña con un claro error en su segundo apellido, pues figura González en lugar de García.

Fundación Extremeña de Enseñanza

Romero de Castilla, núm. 10.-Badajoz

Este nuevo Centro Educativo, integrado exclusivamente por profesorado titular y que responde a las necesidades sentidas de nuevos métodos y normas en la labor cultural, de locales higiénicos y adecuados, de internado de régimen moderno y de especial escrupulosidad en la calificación de los alumnos, abrirá sus clases en 1.º de octubre próximo (excepción hecha de su preparatoria militar que empezará su curso en 1.º de septiembre) con la organización y claustro de profesores siguientes:

<p style="text-align: center;">Directores</p> <p><i>Don Gerardo Fogaia Alfonso, comandante de Infantería, y don Valeriano Lucanqui Pasadua, capitán de Infantería.</i></p>	<p style="text-align: center;">Consillario-administrador</p> <p><i>Muy ilustre señor don Jorge Sangorín y Barrañeta, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia Catedral.</i></p>
<p style="text-align: center;">Profesorado</p> <p><i>Señorita doña Rosalina Ezquerro García Profesora de Mecanografía y Taquigrafía</i></p> <p><i>Don Antonio Uceda Gavilanes Profesor Mercantil</i></p> <p><i>Don Alonso Cortes Rivera Licenciado en Farmacia</i></p> <p><i>Don Bonifacio Gil González Músico mayor</i></p>	<p style="text-align: center;">Enseñanzas que comprende</p> <p><i>Ingreso en el Instituto y Normales. Bachillerato Elemental y Universitario. Cursos del Magisterio. Perifoneo Mercantil. Carrera de Comercio. Oposiciones a Hacienda y las que oportunamente se anuncien. Preparación para ingreso en la Academia General Militar. Estudios particulares de Mecanografía, Taquigrafía, Cálculo mercantil, Contabi-</i></p>

Recorte de un anuncio inserto en el diario La Libertad, ed. del 19/07/1930

3.- Un catedrático del Instituto: D. José María Ruano Corbo

Comencemos por el “letrista”, Incomparablemente menos conocidos son el autor de la letra del himno y la asociación de estudiantes que involucró a D. Bonifacio en su cooperación con el Instituto de Badajoz. Tan ignorados eran para nosotros, que ha sido la búsqueda del himno la que nos ha permitido conocerlos y la que nos anima ahora a darlos a conocer con una cierta amplitud.

D. José María Ruano Corbo, Catedrático de Literatura en el Instituto. El interés que esa faceta, y las referencias al mismo encontradas en las actas de Claustro y en otras fuentes, despertaron en nosotros, ha determinado que tratásemos de rescatar su memoria ahondando en su vida académica, profesional, personal, y trágica muerte.

Según la copia de su Partida de Bautismo que aparece en su expediente de Bachillerato,⁹ D. José María Ruano y Corbo, hijo de D. Fabián Ruano (Hidalgo)¹⁰ y de D^a María de los Dolores Corvo –sic– (¿Baudillo?), nació en Villanueva del Conde (Salamanca) el 28 de marzo de 1869.

El 7 de mayo de 1897, con ¡28 años!, el Sr. Ruano se dirige al director del Instituto de Salamanca, diciéndole:

“...Que deseando dar validez académica a los estudios privados según la ley vigente de enseñanza libre// A V.S. suplica se sirva admitirle a los exámenes de todas y cada una de las asignaturas de la segunda enseñanza, según el orden correlativo de respectiva prelación, incluso el examen de ingreso”.



⁹ Archivo Histórico Provincial de Salamanca. D. José Ruano Corbo, legajo 16573, carpeta nº 3

¹⁰ D. Fabián Ruano Hidalgo, Maestro de primaria al nacer D. José, obtuvo el grado de Licenciado en la Universidad de Salamanca, llegando a ejercer como Catedrático en el Instituto de dicha ciudad. Tuvo cinco hijos, de los cuales cuatro fueron religiosos. Creemos que también lo fue, durante un tiempo, D. José –véase más adelante–, y a los pocos meses de enviudar se ordenó sacerdote, siendo sus padrinos sus hijos, el padre Juan Ruano y Corbo, de la Compañía de Jesús, y D. José M^a Ruano [entonces] catedrático del Instituto de Santiago.

Superado el examen de Ingreso de 31 de mayo de 1897, se examina de todas las asignaturas del Bachillerato y de los preceptivos ejercicios del Grado de Bachiller en los primeros días de mes de junio, obteniendo en todos ellos la calificación de Sobresaliente.

Las 11 asignaturas del Grado de Licenciado en Filosofía y Letras, obtenido en la Universidad de Salamanca,¹¹ las supera en la convocatoria extraordinaria del curso 1896/97, constando en el extracto de su expediente académico, fechado el 1 de octubre de 1897, que obtuvo 5 Sobresalientes, 1 Notable, 3 Buenos y 2 Aprobados.

El acta de su ejercicio para optar al Grado de Licenciado, dice así:

“Reunidos los Jueces que suscriben en el día de la fecha, a la hora señalada por el Sr. Decano de la Facultad, se procedió a la toma de puntos con arreglo a las disposiciones vigentes, habiendo elegido el aspirante el núm. 93, cuyo tema es como sigue: “Nuevos aspectos que Calderón imprime al arte dramático, comprobando la ¿doctrina? con el (ilegible) de alguna de sus obras”, y acto continuo se le puso incomunicado.- Verificado el ejercicio oral ante los mismos Jueces, ha obtenido la calificación de sobresaliente.// Salamanca, 2 de octubre de 1897.

Obtuvo el título de Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid en 1911, mereciendo la calificación de Sobresaliente según el mismo dice en su Hoja de servicios,¹² en la reválida y por su Memoria *El principio vital en el ínfimo ser viviente es esencialmente distinto de las fuerzas físico-químicas* [conservada en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense de Madrid, T-5493].

El hecho de que obtuviera los títulos de Bachiller y Licenciado a los 28 años en, respectivamente, las convocatorias de junio y septiembre de un solo curso, lo que sin duda exigía una sólida preparación previa, determinó que nos preguntásemos qué hizo con anterioridad. De modo que el que en la Wikipedia leyésemos que en 1883 entró en el noviciado de la Compañía de Jesús en donde cursó letras humanas y filosofía, nos pareció verosímil dada la religiosidad de su familia (véase nota nº 8), y la preparación exigida para la obtención de los citados títulos.

Así pues, tratamos de verificar esa hipotética pertenencia contactando con el Noviciado de Salamanca, con la Curia de Madrid y con el Archivo de los Jesuitas de Alcalá de Henares. Ante nuestra consulta, el responsable de este Archivo nos contestó: *“He estado viendo un poco los catálogos y sé que fue profesor en Valladolid de Retórica y Filosofía, entre otras cosas, pero se pierde el rastro a partir de 1896, fecha en la que sale de la Compañía.”* Luego, sí estuvo en la Compañía de Jesús, y fue al año siguiente de salir de ella cuando inició sus estudios civiles.

Deseosos de conocer su trayectoria en la Compañía, contactamos con el Colegio San José (Jesuitas) de Valladolid [ya existente a comienzos de la década de 1880] con el fin de obtener información al respecto. Lamentablemente, pese a la buena acogida que telefónicamente nos dispensaron, no logramos que nos proporcionasen información alguna acerca de su vida académica y profesional en la Compañía.

Aunque sí hemos logrado tener constancia de su presencia en el citado Centro de enseñanza¹³ a tenor de lo que aparece en el libro *Historia del Colegio San José de Valladolid, 1881-1991* de Fernández Martín, Luis, S.J. En él, pp. 135-136, al hablar del descenso del número de alumnos acaecido en la última década del S. XIX, se dice:

¹¹ Archivo Universidad de Salamanca. *Ruano Corbo, Don José*. A-267. AUSA, 4247, 5.

¹² Archivo del Instituto Zurbarán de Badajoz (AIZBA).

¹³ Gracias al eficaz servicio de información a través de internet *“pregunte: las bibliotecas responden”*.

Nos acercamos a este tema con cierta precaución ya que las fuentes que nos hablan de ellos son muy escasas, se reducen a las Cartas Annuas¹⁴ redactadas en este año por el maestrillo¹⁵ P. José María Ruano, joven jesuita inteligente pero afectado de poca salud, quien en ellas pudo quizá acentuar en exceso las notas negativas cuando escribe refiriéndose a los años 1892-1893: ... Y en la p. 144: Esta panorámica de tan negras tintas esbozada por el autor de las Cartas Annuas, el “maestrillo” José María Ruano, termina con una nota final más optimista: ...

Mucho más detalladamente nos consta su trayectoria como catedrático de Lengua y Literatura castellana en diversos Institutos. Por oposición, logró la cátedra en el Instituto de Baeza, según R.O. de 31/05/1902 (Gaceta del 8 de junio); fue trasladado al Instituto de Reus (del que fue vicedirector) por R.O. del 12 de noviembre de 1902 (Gaceta del 21); al de Jaén por R.O. de 15 de marzo de 1904, y al de Santiago por R.O. de 6 de mayo de 1904 (Gaceta del 19).

Cesó en el Instituto de Santiago, en virtud de permuta con D Manuel Vidal Rodríguez, catedrático de igual asignatura en el Instituto de Cáceres, por R.O. de 19 de septiembre de 1914,¹⁶ Instituto este en el que tomó posesión el 1º de octubre de 1914.

Finalmente, cesó en el Instituto de Cáceres el 30 de mayo de 1915, al haber sido nombrado Catedrático del Instituto de Badajoz, por oposición, según R.O. de 6 de mayo de 1915 (Gaceta del 18). Desde su toma de posesión el 1º de junio de 1915,¹⁷ permaneció en este Instituto hasta poco antes de estallar la guerra civil española¹⁸ [Más adelante daremos cuenta de lo que, ¿presumiblemente?, ocurrió a partir de su ausencia].

Extensa fue la obra desarrollada por el Sr. Ruano como poeta, escritor, articulista y profesor, y a ella nos hemos asomado a través de su Hoja de Servicios (AIZBA), de la recopilación de artículos, noticias y poesías varias (recortes agrupados en varios volúmenes conservados en la Biblioteca Extemadura de Badajoz), periódicos El Siglo Futuro (del que fue notable colaborador) y La Libertad, y de las actas de las sesiones de Claustro del Instituto de Badajoz (AIZBA). Tan extensa es que nos limitaremos a una breve enumeración de la misma, con algún detalle más explícito de sus dotes organizadoras de algún evento de naturaleza escolar.

En su Hoja de Servicios, manifiesta el Sr. Ruano haber sido Socio de Mérito de la Real [Sociedad] Económica de Amigos del País de Reus, y Socio correspondiente de la Real Academia Gallega, así como haber recibido galardones en distintos Juegos Florales y certámenes por sus poesías o trabajos (Almendralejo, *El triunfo del amor*; Pontevedra, *Fe, Patria y Amor en el Quijote*; Ciudad Rodrigo, *La mujer en el sitio de Ciudad Rodrigo*; Badajoz, por dos composiciones poéticas; Ateneos de Santiago y Reus, por su obra filosófica Balmes apologista; Primer premio en el certamen nacional celebrado en

¹⁴ Al menos originariamente, las Cartas Annuas eran informes escritos por el provincial que se enviaban a la Curia generalicia, dando cuenta de todos los sucesos ocurridos durante el año en las Casas de la Compañía de cada provincia. Al proporcionar un exhaustivo conocimiento de las distintas, y distantes, “provincias”, debían de facilitar el gobierno de la Compañía. Entendemos que los informes del provincial se nutrían de las Cartas Annuas parciales emitidas por las Casas y/o Colegios.

¹⁵ Maestrillo era el jesuita aún no ordenado sacerdote, pues aunque ya llevaba varios años en la Compañía, no había cursado Teología. Pero al haber realizado estudios de Humanidades y Filosofía, podía desempeñar en los Colegios actividades docentes además de las propiamente pastorales.

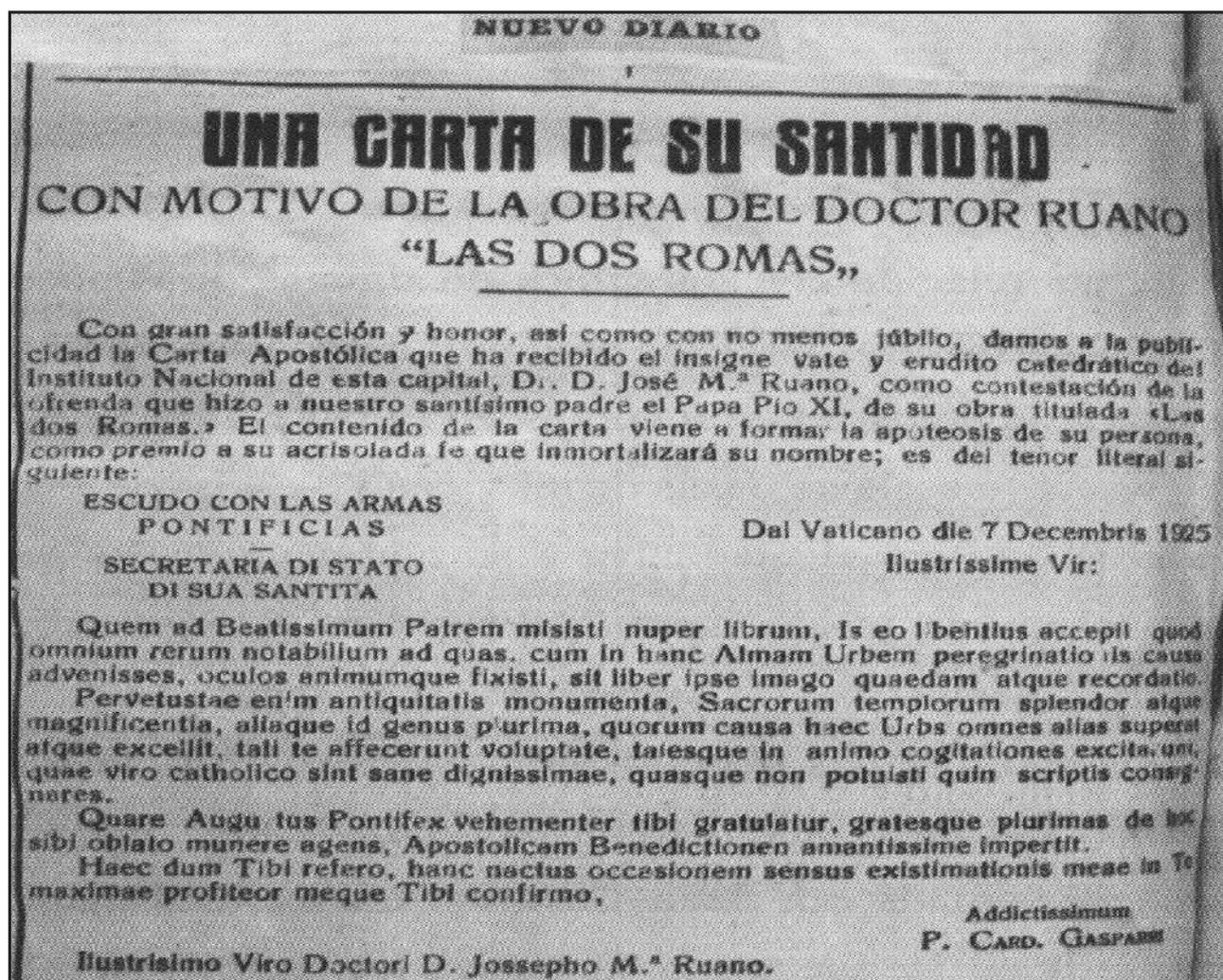
¹⁶ Según documentación contenida en su expediente personal, conservado en el AIZBA.

¹⁷ *Ibidem*.

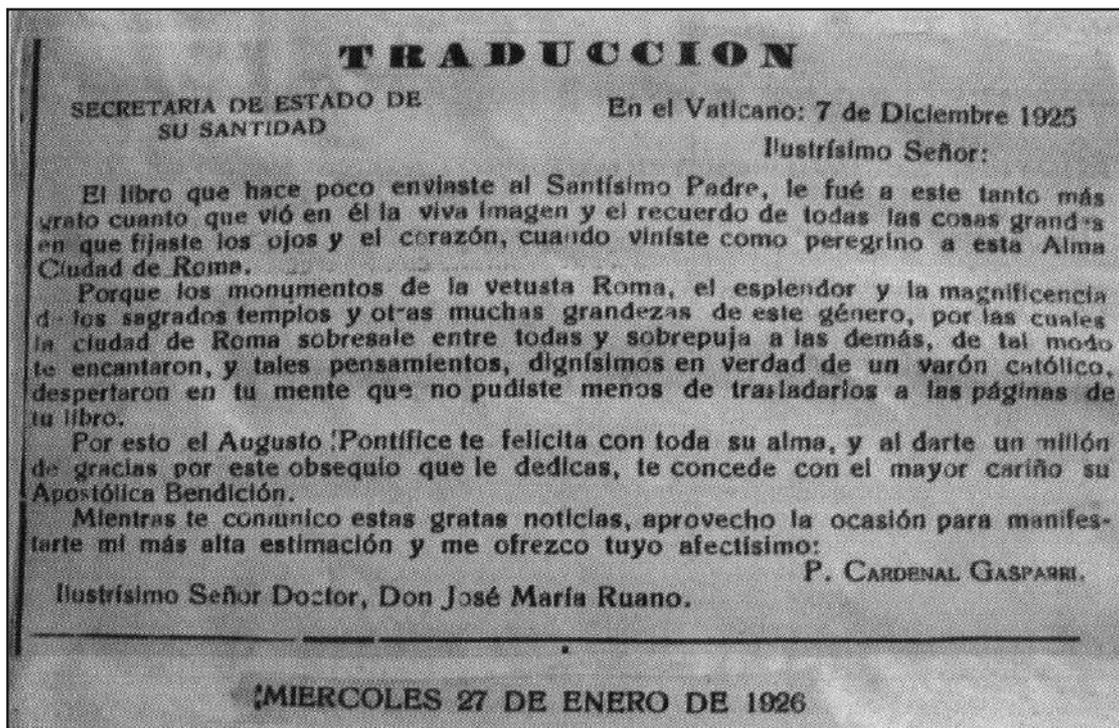
¹⁸ En el acta de la sesión de Claustro del 15 de septiembre de 1936 (AIZBA), se dice:... “El Sr. Liso manifiesta que su hijo el Encargado de curso de Física y Química, no ha podido presentarse por encontrarse en Madrid privado de toda comunicación con Badajoz// Encontrándose ausente el Sr. Ruano, sin posibilidad de reintegrarse a su Cátedra, y hallándose en igual caso el Sr. Pérez Carrascosa, se acuerda que en tanto no puedan hacerlo se encargue de las cátedras del primero el Sr López Prudencio y de las del segundo el Sr. Rincón” ...

Reus por su *Estudio crítico-bibliográfico de las obras de Santa Teresa de Jesús*; Primer premio por su poesía *Santa Teresa de Jesús ante el Crucifijo*).

Entre sus obras y trabajos científicos, “además de muchos artículos científicos y literarios y de poesías”, dice ser autor de *El alma, estudio metafísico*; *Estudio analítico de la poesía dramática en el teatro de Ayala*; *Discursos de Demóstenes*; *Corona poética*; *Historia general de la Literatura*; *San Francisco de Asís como poeta*; *Lecturas literarias*; *Albores de la vida*; *La filosofía del Quijote*, *La educación física*, *La educación moral*, *la Fiesta de la Raza*, *Gabriel y Galán como poeta y sociólogo*, *Estudio de Camoens como poeta épico* [discursos]; *Lengua castellana (estudio práctico y racional de nuestro idioma)*; *Lecturas educativas para las escuelas de primera enseñanza*; *Las dos Romas (estudio de la Roma pagana y de la Roma de los Papas)*; *El socialismo a la luz del Evangelio*; ... De las diversas felicitaciones y reconocimientos que merecieron algunas de las publicaciones citadas, mostramos la reproducción y la traducción de la felicitación¹⁹ que por *Las dos Romas*, le transmite el Papa por medio de su Secretario de Estado:



¹⁹ Estos documentos los conserva la biblioteca de Extremadura en la recopilación de artículos, noticias y poesías del Sr Ruano, ya mencionada anteriormente; en concreto en el volumen cuya signatura es CM-M4245.



Completamos esta sucinta relación con los títulos de algunas otras poesías localizadas en el Biblioteca de Extremadura: *A Jesucristo* (soneto, oración “desde” los confines de esta vida); *La última cena* [“El dulce Jesús//Está de partida//La hora llegó// Postrera del día// Mañana en la Cruz// Dará sangre y vida//....//Yo seré tu esclavo//Jesús de mi vida//Yo esclavo seré//de la Eucaristía”], *Augusto Vázquez²⁰ - Brindis* [“...//Pero el que salva a su hermano//de las garras de la muerte//y vuelve a Dios con su mano//al que ya pisaba inerte//del sepulcro el negro arcano; // quien eleva al que derrumba// la traidora enfermedad, //y con sabia caridad //le separa de la tumba// como gloriosa deidad// ese es, cual Dios soberano, //reflejo del puro amor//...//Augusto, mucho sabía// de nombres quien te ponía//el tuyo preciso y justo; // que tu genio no podía//llamarse mejor que Augusto”]; *Al pueblo de Badajoz* [Poesía declamada por Juan Castilla –en realidad Juan Hernández Gómez, también profesor del Instituto– en la que canta al soldado extremeño destinado a guerrear en África]; *A mi queridísima hija Gloria* [Deliciosa y paternal poesía que comienza diciendo: “¿Quieres que yo te explique, //Gloria querida, //la gracia que tu nombre// lleva escondida?”//... y que fundamenta en la Asunción de la Virgen María. Termina así: “Sé un ángel en la tierra// de Dios encanto, //que borde de la Virgen// el rico manto, //que en su victoria, // si a la Virgen imitas // serás su Gloria”].

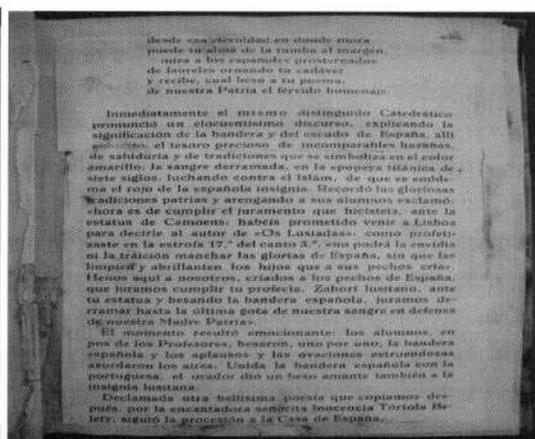
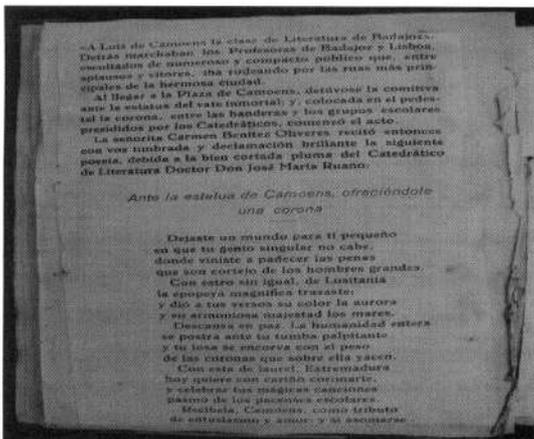
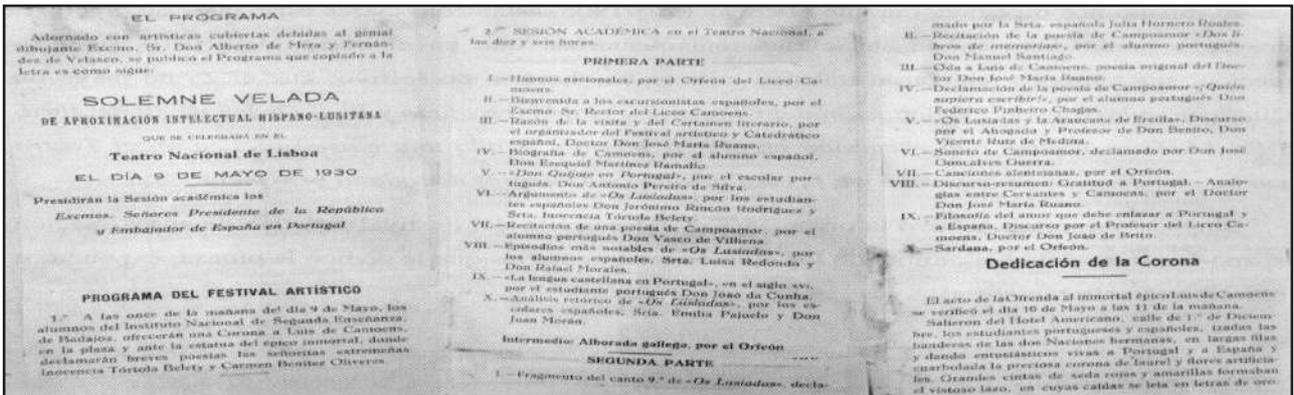
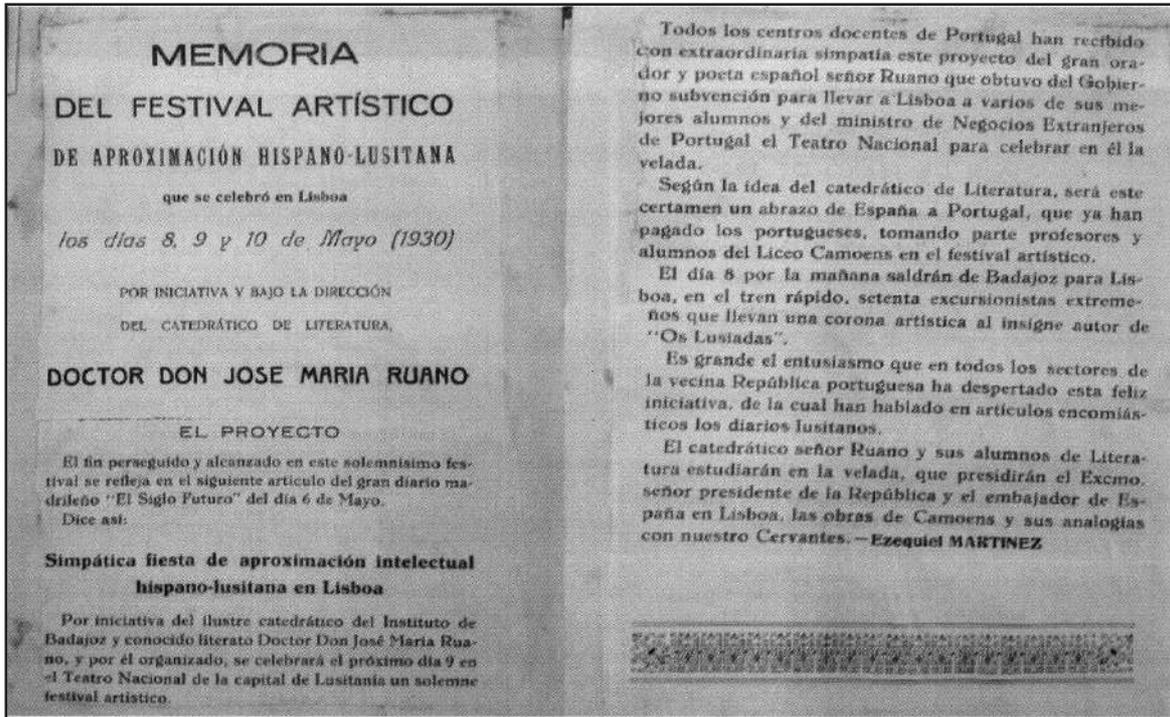
Puesta de manifiesto su creatividad, y la profunda religiosidad que la impregna, ocupémonos de señalar algunas de sus iniciativas docentes y la activa participación que en ella tuvieron sus alumnos. Pospondremos, pues, los títulos de algunos de los muchos artículos que publicó en el periódico *El Siglo Futuro*, títulos que quizá sirvan para entender el trágico final que había de depararle la vida.

Él mismo nos dice que, durante el curso 1905/1906, estableció clases especiales de prácticas literarias a horas distintas de sus clases reglamentarias; que en el curso 1919/1920, bajo su dirección, sus alumnos realizaron trabajos críticos en horario no lectivo; que el 25 de mayo de 1920, “con autorización y felicitación del Claustro, y elogio, en oficio y Real Orden de 10 de Abril, del Sr. Ministro

²⁰ Se trata, sin duda, de Augusto Vázquez Torres (1883-1965), prestigioso cirujano que desempeñó durante largo tiempo el puesto de Director del Hospital Provincial de San Sebastián.

realizó una excursión escolar a Mérida, dando una clase práctica en el Teatro romano, que después se imprimió y a la cual acudieron Colegios de toda la provincia”

Singular importancia tuvo la organización y desarrollo del Festival artístico de aproximación Hispano-Lusitana del que, omitiendo los elogiosos comentarios que le dedicó la prensa, exponemos la correspondiente Memoria:



De entre las referencias que hemos encontrado acerca del quehacer docente del Sr Ruano en el Instituto de Badajoz, además de la Velada Literaria de la que ya dimos cuenta con anterioridad (véase p. 3) nos limitaremos a señalar estas tres:

En el periódico La Libertad, edición del 18/07/1930, un antiguo alumno, que firma solamente como G, publica un escrito en el que, con el título de *Pre facere*, recuerda sus tiempos de estudiante y, entre los comentarios que dedica a algunos de sus excompañeros y exprofesores, dice:

“...don José María Ruano, con su palabra fácil, que nos hacía la clase amenisima, especialmente cuando estudiábamos algún poeta de la escuela sevillana”.

En el acta de la sesión de Claustro del Instituto celebrada el 22 de junio de 1935, se da cuenta del acto celebrado en el Paraninfo del mismo para homenajear a Lope de Vega (1562-1635) en el tricentenario de su muerte, acto que consistió en la declamación de poesías del mismo por alumnos de Literatura, y en la disertación por parte del Sr. Ruano sobre el tema *“Lope de Vega, símbolo de la España tradicional”*.

Al respecto se dice:

“Fue en suma un acto brillante, que reveló la gran competencia del Sr. Ruano como profesor y literato, y la gran preparación lucida de sus alumnos para el acto celebrado. Se acuerda conste en acta lo antedicho y felicitar de oficio al Sr. Ruano por su trabajo y celo por la enseñanza de la disciplina que [en] este Centro le está encomendada.

Por último, en la del 31 de octubre de 1935, en la que se da cuenta de la asignación de clases, se señala que D. José María desempeña 4 horas en el 1er curso, 4 en el 2º, 4 en el 3º, 3 en el 4º y 3 en el 5º; total 18 clases semanales, *6 más que las reglamentarias*.

Expuestas las facetas literarias y docentes de D. José María Ruano, es hora de mencionar los títulos de diversos artículos que publicó en el periódico El Siglo Futuro (Diario católico tradicionalista), no sin antes dar cuenta de un hecho que, como no podía ser de otro modo, le afectó profundamente: la muerte de su hija Gloria,²¹ el 15 de marzo de 1933 a los 26 años de edad.

El periódico La Libertad se hizo eco del suceso, y dio cumplida cuenta del sentir ciudadano ante el mismo. Pero fue El Siglo Futuro por medio de su redactor Chafarote,²² en su sección Hojas de calendario, el que manifiesta a D. José María, de manera más íntima y cercana, su sentir por la muerte de su hija.

La gratitud del Sr. Ruano a su amigo Juan Marín se la expresa en una carta en la que “da cuenta y razón de la agonía dolorosa y de la santa muerte de su hija”, carta, “tan hermosa y edificante”, que éste publica sin “haber pedido la venia de su autor”.



²¹ Esposa de D. Vicente Ambel Albarrán, Concejal del Ayuntamiento de Badajoz.

²² Seudónimo de Juan Alfonso Marín del Campo y Peñalver, jurista, escritor y periodista.

El cariño que sentía por su hija, y la profunda religiosidad con que lo expresa, quedan reflejados en estos dos párrafos:

“Así, plácidamente, sin un gesto violento y con la dulzura que había sido su característica en vida..., se durmió entre los hombres, para despertar entre los ángeles” // “Mi queridísima hija Gloria entró pues en el sepulcro, donde espera la Resurrección gloriosa, como española tradicional, y haciendo público y solemne alarde (como lo hizo en sus veintiséis años de vida) de su amor a JESUCRISTO REY”.

Los títulos de algunas de las colaboraciones del Sr. Ruano con El Siglo Futuro, desde finales de 1932 hasta abril de 1936, títulos que por sí solos permiten aproximarse a las convicciones y compromiso del Sr. Ruano, son:

El origen del mal en la sociedad, según la doctrina católica; ¿Quiénes son los cavernícolas?; Lo inevitable; El gran error del socialismo; La vida y la muerte de las sociedades; Ante el monumento al sagrado corazón, en Bilbao; La enseñanza y las Congregaciones Religiosas; Vere Filius Dei erat iste; No prevalecerán; Estulticia sectaria; El sectarismo antireligioso y el sublime invertido; ¿Partido de centro?; El que siembra, recoge; Camino del triunfo; Pasión de Jesucristo: camino de la Cruz; Sobre el cráter del volcán; ...

Retornando a lo indicado en la nota 13, p. 9, relativa a la ausencia del Instituto, junto a otros, del Sr. Ruano, “sin posibilidad de reintegrarse a su Cátedra”, supusimos que posiblemente, como a sus compañeros, le pudiera haber sorprendido el inicio de la Guerra Civil en Madrid, quizá por haberse desplazado ahí para participar en algún tribunal de oposiciones, hipótesis esta que hubimos de descartar al revisar en la Gaceta de Madrid los miembros designados para integrar los de Lengua Española y Literatura que habían de celebrarse en los turnos libre y restringido.

Pero, como pudiera haberse desplazado a Madrid por alguna otra indeterminada razón, la ausencia de mención alguna a D. José María en las actas de Sesiones de claustro del Instituto (revisadas hasta el año 1942) y su pública posición tradicionalista, amén de una breve noticia no documentada, nos hizo suponer que quizá algo irreparable pudiera haber impedido su reincorporación.

Por ello, indagamos en el Centro documental de la Memoria Histórica de Salamanca, en el que nos informaron de haber encontrado referencias relativas a D. José María Ruano y Corbo, a las que con las instrucciones que nos proporcionaron, pudimos acceder a través de la dirección <http://pares.mcu.es/>.

Y en efecto, nuestra búsqueda nos permitió acceder a tres documentos. En los que tienen como firmas FC-CAUSA_GENERAL, 1511, Exp.4, así como en FC-CAUSA_GENERAL, 1526, Exp.1, su nombre aparece en sendos documentos que dan cuenta de la *Relación de los reclusos conducidos fuera de esta prisión [cárcel Modelo] durante los días 6,7 y 8 de noviembre de 1936*, apareciendo en ellos, respectivamente, los nombres de D. José M^a Ruano Corvo (sic) y José María Ruano (Catedrático).

Finalmente, en FC-CAUSA_GENERAL, 1512, Exp.7, aparece la declaración como testigo de María Ruano y Llamas, de 32 años e hija de D. José María, fechada el 6 de noviembre de 1939, en la que dice que su padre de 63 (sic) años, catedrático afiliado a Tradicionalista, *fue detenido... el 24 de septiembre de 1936 y conducido a la dirección General de Seguridad y más tarde a la cárcel Modelo, desde donde desapareció el día 7 de noviembre de 1936 en una expedición que iba para San Miguel de los Reyes de Valencia, desapareciendo y creyendo fuera asesinado en Paracuellos del Jarama. // Su cadáver no fue hallado.*

Quizá la no confirmación de su muerte. al no hallarse su cadáver, determinara su inclusión en la Orden del Ministerio que aparece en la Gaceta del 23 de diciembre de 1937. Dice así:

Ilmo. Sr.: Funcionando sin interrupción los Institutos de Segunda Enseñanza y en sus puestos la mayoría de los profesores, es obligado sancionar reglamentariamente a aquellos otros que residiendo en la zona leal en la época de la sublevación militar, no se han presentado en el Ministerio o no han acudido al destino que se les ha encomendado.// En su consecuencia// Este Ministerio ha dispuesto queden incurso en las sanciones establecidas en el artículo 171 de la vigente ley de Instrucción pública para los casos de abandono de destino, los profesores que figuran en la siguiente relación: [en segundo lugar figura] Don José Ruano Corbo, Profesor de Badajoz.

Oficialmente se le declara muerto, junto a otros, por una Orden de Presidencia del Gobierno que literalmente dice:

Orden de 14 de noviembre de 1942 (BOE del 16) por la que se declara como muertos en campaña a don Pedro Echevarría e Isasi –Isasmendi, Ingeniero de Caminos, y 16 funcionario más del Estado, y comprendidos sus derecho-habientes en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941. [en el segundo lugar de los recurrentes figura] Doña Juana de Llamas Morán, como viuda de don José María Ruano Corbo, Catedrático de Lengua y Literatura, causante.

4.- Una asociación de estudiantes del Instituto.

Sin entrar en las motivaciones políticas que determinaron los movimientos estudiantiles de finales de los años veinte del siglo pasado, movimientos que tuvieron una no desdeñable importancia en el final de la dictadura de Primo de Rivera, señalemos que la reivindicación de la libertad de educación se origina en el rechazo estudiantil al art. 53 de RD-Ley de 19 de mayo de 1928 (Gaceta del 21), de Reforma Universitaria del Ministro Eduardo Callejo,²³ artículo que venía a equiparar la enseñanza privada con la pública al interpretarse que permitía a los Colegios de Jesuitas y Agustinos la expedición de títulos académicos, interpretación que posiblemente arrancara de una Real Orden del 15 de octubre de 1914 (G del 20), firmada por el Ministro Bergamín, por la que se autorizaba a los individuos que, dedicados a la enseñanza, pertenezcan a la Compañía de Jesús, Escuelas Pías o Agustinos, para enseñar en sus colegios, libres o incorporados a los establecimientos docentes oficiales, y para que puedan tomar parte con voz y voto en los Tribunales de examen de sus alumnos.

La creación en enero de 1927 de la Federación Universitaria Escolar (FUE) acrecienta los conflictos con manifestaciones, huelgas, clausura de la Universidad, sanciones, anulación de las mismas y, por fin, derogación del artículo 53 de la Ley Callejo.²⁴

Con todo, lo que aquí nos interesa de cara a la Asociación de Estudiantes del Instituto de Badajoz, es el RD relativo al nuevo plan del Bachillerato de 25 de agosto de 1926 (Gaceta del 28) que, en su artículo 10, establece que en el Bachillerato universitario de Ciencias o de Letras tendrán que efectuar toda clase de alumnos, oficiales y no oficiales, el examen final o de conjunto de los tres cursos en la Universidad ante un tribunal compuesto por tres Catedráticos, de las Facultades respectivas,

²³ Art. 53. Los alumnos que hubiesen realizado sus estudios asistiendo habitualmente, durante los años exigidos como mínimo de escolaridad, a Centros de Estudios superiores que por más de veinte años de existencia hayan acreditado notoriamente su capacidad científica y pedagógica, realizarán sus exámenes de fin de curso en idéntica forma que los que hubiesen seguido sus cursos normales en la Universidad, siendo examinados en ellos por dos Profesores de aquellos, presididos por un Catedrático de la Facultad en que estuviesen matriculados.

²⁴ RD derogando el artículo 53 del RD Ley de 19 de mayo de 1928 (G del 24 /09/1929).

uno del Instituto de la capital en que radique la Universidad y un Doctor o Licenciado en Álgebra de dichas Facultades ajeno al Profesorado oficial.

Asunto este que viene a precisar el RD del 23 de mayo de 1927 (G del 24) que aprueba el Reglamento provisional de exámenes de los estudios de segunda enseñanza, que en su artículo 27 dice:

El examen final o de conjunto, siempre obligatorio, se verificará en la Universidad ante un Tribunal de cinco Jueces. Tres de ellos serán Catedráticos de la Universidad, de las Facultades de Filosofía y Letras o de Derecho para el Bachillerato de Letras; de las Facultades de Medicina, Ciencias o Farmacia para el Bachillerato de Ciencias, procurando que esté representada más de una Facultad en cada Tribunal, y que los Catedráticos sean titulares de las materias más afines, y serán designados para cada convocatoria por el Rector; a propuesta de las Facultades, así para Vocales como para suplentes en el número necesario.// Figurarán, además, un Catedrático del Instituto de donde los alumnos procedan y perteneciente a la misma sección de Ciencias o de Letras, respectivamente, que sea objeto de examen//...//Formará por último parte del Tribunal un Doctor o Licenciado ajeno al profesorado oficial, que resida en la población donde radique la Universidad, prefiriéndose los Doctores incorporados a la Universidad que formen parte de su Claustro extraordinario....

De modo que, a pesar de la inclusión de un Catedrático del Instituto de procedencia de los alumnos, se seguía minusvalorando al Profesorado de los Institutos al privárseles de calificar a los estudiantes a los que habían enseñado, y obligaba a éstos a desplazarse al lugar en el que se asentaba la Universidad y a ser examinados ante profesores con los que no habían tenido contacto alguno durante su formación escolar y, además, a sufragar los gastos de desplazamiento y estancia que ello conllevaba, gastos que no todos estaban en disposición de asumir.

Y así, aunque ya en el diario La Vanguardia, (edición del 14 de mayo de 1926) se da cuenta de la presencia en la Universidad, con motivo de una fiesta cultural, de una Asociación de Estudiantes del Bachillerato, parece obvio que este tipo de Asociación proliferó en pro de la defensa de los derechos estudiantiles y, en particular, en el rechazo a que se les privara de ser examinados en sus Institutos.

En particular, en lo que a Badajoz se refiere, el 9 de marzo de 1930, el periódico La Libertad inserta el siguiente telegrama que una comisión de estudiantes dirige al Ministro:

Nombre estudiantes oficiales Bachillerato e inmensa mayoría libres, ratificamos V.E. solicitud febrero deseando razones pedagógicas y conveniencia intereses conceda exámenes universitarios se verifiquen ante Tribunales nuestros Catedráticos; también deseamos amplia y lógica reforma enseñanza, cuestionario único, programas adaptados, textos libres con dotaciones adecuadas, material conveniente, práctico para racional desenvolvimiento enseñanza.

Aunque no es hasta el 27 de marzo cuando el mismo periódico da cuenta de que una Comisión de estudiantes del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Badajoz visitó al Gobernador para exponerle el propósito de constituir una Asociación.

Más detallada es la información que el Correo Extremeño inserta ese mismo día:

Los estudiantes del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza han constituido una Asociación que llevará el título de Liceo Pacense.//Quedó formada la junta directiva y se acordó nombrar una consultiva integrada por el Claustro de profesores de dicho Centro.

En el acto, que tuvo lugar en el Salón de Actos de Ateneo, presidido por el Catedrático de Ciencias Naturales del Instituto D. Manuel Vicente Loro, al que se nombra Presidente de honor de

la Asociación, se estableció que el fin único y primordial de la Asociación es el de intervenir por los medios lícitos y adecuados en todo aquello que pueda redundar en beneficio de la clase estudiantil.

El Sr. Loro, que pone de manifiesto que en lo relativo a la enseñanza, la dictadura había provocado resultados perjudiciales para los profesores, alumnos y padres de los mismos, pide a los asociados que sus reivindicaciones se encaminen por el camino del bien, sin tener que apelar a la formación de algaradas y alborotos que siempre suelen traer funestos resultados.

Elegida la Junta Directiva,²⁵ se propone el título de *Liceo Pacense, Asociación de actuales y antiguos alumnos del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Badajoz*, tras lo que se acuerda enviar un telegrama al periódico madrileño *El Sol*, agradeciéndole su defensa de los intereses de los estudiantes, y otro al Ministro de Instrucción Pública: *Excelentísimo Ministro de Instrucción Pública: Nombre todos individuos Asociación Estudiantes Bachillerato esta, respetuosamente reiteramos vuestro favor conceda Instituto colación grado universitario, creyendo justificar nuestra pretensión razones pedagógicas, económicas y de justa reparación.*²⁶

Ediciones inmediatas del Correo no solo dan cuenta de peticiones similares en otros Institutos de España, sino que abundan en los perjuicios económicos y familiares que causa la actual prueba de conjunto del Bachillerato Universitario, resaltando la contradicción que supone considerar a los claustros de los Institutos competentes para enseñar unas disciplinas de las que se les declara luego incapacitados para examinar en sus propios centros. Alabando el civismo con que se desenvuelven los estudiantes en sus reivindicaciones, manifiesta su compromiso con ellos con este parrafo:

Mientras los alumnos del Bachillerato universitario sepan mantenerse en este plano de discreción, respeto y sensatez, contarán con nuestras simpatías y el apoyo que jamás regateamos a ninguna causa justa.

Mas la actitud de los estudiantes del Instituto de Badajoz no se limitó al envío de telegramas, sino que también participaron en huelgas. Eso sí, con actitud pacífica, sin algaradas callejeras que perturbaran la vida de la ciudad, lo que elogió el periódico *La Libertad* (2-4-1930)²⁷ que en un largo artículo titulado *La huelga estudiantil*, defiende las reivindicaciones que la justificaban. Y tras esa defensa, el articulista, dice:

Para terminar solo diremos que si el Gobierno de Primo de Rivera, con gran acierto, por cierto, ante el clamor general, derogó el artículo 53, que restaba derecho a las Universidades, es de esperar que el actual Gobierno,²⁸ haciéndose eco del deseo de catedráticos, Prensa, estudiantes, padres y opinión pública, derogue el artículo por el que se obliga a los alumnos a tener que ir a examinarse a las Universidades respectivas.

²⁵ Presidente: *Juan Parejo García*; Vicepresidente: *Ricardo Crisóstomo González*; Secretario: *Eduardo Sánchez Royano*; Vicesecretario: *Manuel Fernández Martín*; Tesorero: *Miguel Fisac Serna*; Vicetesorero: *Adolfo Rodríguez Alfaro*; Vocales 1º, 2º y 3º: *Fernando Martín Pazuelo, Juan Pajuelo Macías y José Alcoba Castro*.

²⁶ Firma toda la Junta Directiva, salvo los vicecargos.

²⁷ La actitud estudiantil debió de continuar por esos derroteros de mesura, pues en el acta de la sesión de claustro del 6 de mayo de 1930, se lee: *Comunica el Sr. Director haber solicitado (sic) los alumnos del Bachillerato, constituidos en Asociación, que les sea cedida un aula para sus reuniones. Se acuerda acceder siempre que avisen con antelación del día y hora en que hayan de celebrar sesiones, objeto de las mismas y que sean presididas por un Catedrático que los asesore. Para ello se designa al Sr. Loro, y en su defecto será sustituido por otro que el Sr. Director designe previamente.*

²⁸ Gobierno de Dámaso Berenguer, pues Primo de Rivera había dimitido en enero de 1930.

Pero la reivindicación de que los exámenes del Bachillerato universitario fueran realizados por los profesores de los alumnos en el Instituto en el que cursaban sus estudios tardó en aceptarse, pues no fue hasta la publicación del Decreto de 27 de abril de 1931 (G del 28), siendo ministro Marcelino Domingo y San Juan, cuando se logra: Tras la pertinente introducción justificativa, dice: *Por todo ello, el gobierno provisional de la República decreta// Artículo 1º.- A partir del presente Decreto, los exámenes de conjunto del Bachillerato universitario, que venían celebrándose en la Universidad, se verificarán en la misma forma en los Institutos ante cinco Catedráticos o Profesores de estos Centros.* [El art. 2, establece que los alumnos podrán optar por un solo examen de conjunto, por la prueba de asignaturas efectuada ante el Profesor respectivo para alumnos oficiales, y por el examen ante Tribunal para colegiados y libres].

La actividad de la Asociación de Estudiantes del Instituto de Badajoz no se ciñó a defender su derecho a ser examinados por sus profesores, sino que tuvieron una amplia dimensión cultural y educativa, actividades de las que, al no haber podido localizar sus hipotéticos archivos, hemos tenido noticia a través de actas de Claustro, la semblanza del Dr. Ruano Corbo y sucesivas noticias aparecidas en el periódico La Libertad.

Además de las indicadas al comienzo de este escrito, cuando un grupo numeroso de alumnos (presumiblemente asociados) contactó con D. Bonifacio Gil en solicitud de que les ayudara a formar un orfeón instruyéndolos en los necesarios rudimentos musicales, colaboración que dio lugar a la composición del Himno del Instituto (denominación que en algunas publicaciones se torna en Himno de la A.E.B.), también se ha puesto de relieve la activa participación que estos alumnos tuvieron en veladas o certámenes literarios y en excursiones culturales formativas.

Incluso trataron de participar activamente en la formación de los alumnos menores, pues como se lee en el acta de la sesión de claustro del 25 de febrero de 1933: *Se procede a la lectura de una instancia que suscriben alumnos pertenecientes a la A.E.B, solicitando que los jueves, de 3 a 6, no haya clase de Permanencias para dedicar esas horas a prácticas de enseñanza a los alumnos de los primeros años, bajo la dirección de los alumnos más aventajados de los últimos cursos.* Acordado que la petición se resolvería como procediera, en la sesión del 31 de marzo, se hace: *Se determina que no procede acceder a la petición de los alumnos de la A.E.B. de autorizarles a dar clases prácticas a los alumnos de los últimos años a los de 1º suspendiendo para ello las clases de Permanencia los jueves, si bien debe mirarse con simpatía tan loable deseo de nuestros escolares.*

Y por supuesto, organizaron actos académicos en el Instituto (*Los estudiantes han organizado un ciclo de conferencias* a cargo de Catedráticos del mismo y Letrados ajenos a él), constituyeron un cuadro artístico, realizaron exposiciones de libros (cedidos por Instituciones y particulares) y de dibujos en el Instituto, intervino su orfeón en fiestas escolares en el teatro López de Ayala, ...y, cómo no, organizaron actos lúdicos con motivo de las Fiestas de Santo Tomás de Aquino (partidos de fútbol, bailes, etc).

Finalizaremos estas referencias a la Asociación de Estudiantes del Bachillerato del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Badajoz, dando cuenta de la composición de la última Junta directiva²⁹ de la que tenemos constancia (periódico La Libertad, ed. del martes 31 de enero de 1933):

²⁹ Hubo, al menos, otra Junta intermedia, de la que da cuenta el Correo Extremeño el 31/12/1930, integrada por las siguientes personas: *Presidente, Manuel Fernández Martín; Vicepresidente; Adolfo Rodríguez Alfaro; Secretario, José González Chacón; Vicesecretario; Federico Fisac Escobar; Tesorero, Eduardo Olgado Jiménez; Vicetesorero; Juan Pajuelo Macías; Vocales 1º, 2º y 3º, José Durán, Luis Bardají y Felipe Pérez Checa.*

Don Enrique Segura presenta una candidatura para la elección de la nueva Junta. Puesta a votación, obtiene dicha candidatura 77 votos contra 8.// La nueva Junta está integrada por los siguientes socios: Presidente, D. Ezequiel (sic) [Luis] Martínez [Ramallo]; Vicepresidente, D. Estanislao García [Camacho]; Secretario, D. Francisco Sierra [Molina]; Vicesecretario, D. Federico Puebla; Tesorero, D. Antonio Pérez Garrido; Vicetesorero, D. Miguel Trevijano. [Molina]// El presidente da las gracias en nombre de toda la Junta y a propuesta de este Sr. se nombran Presidente y socios honorarios a Don Ricardo Carapeto, director del Instituto, a todo el Claustro de profesores, a Don Bonifacio Gil y a Don Ernesto Cerezo por los beneficios que la Sociedad ha recibido de ellos.

Sobrepasaría con creces nuestras pretensiones comentar los expedientes escolares, de los alumnos que dirigieron o se significaron en la A.E.B.³⁰ Pero no nos resistimos a incluir una fotografía realizada por el fotógrafo de Badajoz José Garrorena, en el curso 1933/34.



Fotografía realizada por José Garrorena en 1934 de un grupo de profesores y alumnos del Instituto

En ella, junto al Director del Instituto y a algunos profesores fácilmente identificables, aparece un nutrido grupo de alumnos pertenecientes a la A.E.B. Y podemos afirmar esto último porque la fotografía recoge firmadas (*Ezequiel Martínez, Enrique Segura, Antonio Pérez Garrido, Nati García Martín, Rafael Morales, ...*) las dedicatorias dedicadas a un relevante compañero de la Asociación con reconocimientos como este: *al activo secretario de la A.E.B.*

En una fecha que no hemos podido determinar, la A.E.B. debió de disolverse, lo que no cabe interpretar como que los alumnos del Instituto se desinteresaran de los problemas que afectaban a éste y, en consecuencia, a ellos mismos.

³⁰ Tuvimos noticia de esta fotografía a través de la web de TODOCOLECCIÓN

Sirva como ejemplo la postura que adoptaron respecto a las carencias que la entonces sede del Instituto, el antiguo convento de Santa Catalina, seguía presentando, pese a las reformas abordadas a caballo entre las dos primeras décadas del siglo, carencias sobre las que ya se había manifestado el Claustro repetidas veces, y sobre las que abunda, en la edición del 18 de noviembre de 1932 del periódico La Libertad, el Catedrático F. Santos Coco al firmar un artículo titulado “Es necesario un edificio nuevo para el Instituto de Badajoz”, en el que señala las carencias del mismo (sólo cuatro aulas medianamente capaces, ausencia de patios adecuados y de campos de deportes, ...), “ocultas tras la gran fachada y la suntuosa escalinata principal”, y la consiguiente insuficiencia para albergar los necesarios servicios que “el profesorado debe y se propone organizar”; por ello resalta la necesidad de un nuevo edificio que supla las inaceptables deficiencias que señala.

Y a ello se suma lo aparecido en el diario HOY, edición del 9 de marzo de 1934, que, tras hacer referencia a un escrito de la Federación provincial de Padres de Familia solicitando la creación de un Instituto femenino que “evite los graves defectos que lleva consigo la coeducación”, abunda en las malas condiciones e insuficiencia del inmueble que alberga al Instituto debido a su incapacidad para albergar su numerosa matrícula, insuficiencia que se verá agravada ante la necesidad de cursar el grado los futuros alumnos del Magisterio.

La postura activa de los estudiantes respecto a la situación del inmueble, se recoge en la sección NOTAS DE ENSEÑANZA de la edición del 11 de diciembre de 1935 del diario HOY, en la que se lee lo siguiente:

Los alumnos del Instituto de 2ª enseñanza de nuestra ciudad han constituido una Comisión³¹ integrada por treinta miembros, cinco por cada curso, para gestionar en nombre de los setecientos estudiantes matriculados en el mencionado Centro docente, la construcción de un nuevo edificio. // Les ha movido a ello el considerar la insuficiencia del Instituto, con cabida escasamente para doscientos alumnos. La extremada pequeñez de las aulas en comparación con el número de alumnos que tienen que albergar, obliga a los catedráticos a dividir los cursos en grupos, cosa que multiplica su trabajo. Las referidas aulas, además de pequeñas son pocas, y por ello, no bien ha terminado una clase cuando, sin poder dar tiempo a que se ventile, tiene que comenzar otra. Se carece de patios adecuados donde los estudiantes podrían practicar los deportes, evitándose, de esa manera, que invadan las calles impidiendo el paso a los transeuntes y expuestos a ser atropellados. // Los ruidos del tráfico no permiten que los catedráticos y maestros se entiendan en debida forma porque casi todas las aulas dan al exterior. // De todos estos extremos se han hecho cargo los alumnos del Instituto, y para gestionar, como dejamos dicho, la construcción de un nuevo Instituto, han nombrado la siguiente Directiva que representará a los setecientos que cursan sus estudios en dicho Centro docente: Presidente, don Antonio Andrino [Valencia];³² Secretario, señorita Dolores Segura [Covarsí]; Tesorero, don Alonso Mayo;³³ y Vocales, señorita Mercedes Cardenal [Martín], don Amado Ramírez [Rodríguez], y don Rafael Bardají [López].

³¹ El subrayado es nuestro.

³² Los datos entre corchetes se han incorporado consultando los expedientes académicos.

³³ En los expedientes consultados no existe ninguno que responda a este nombre. Sí aparece uno a nombre de José Alonso Mayo, Exp. nº 15984, curso 1930-42, que presumimos es el nombre correcto del Tesorero.